MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2561

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 420/2010, FIRMADO CON LA EMPRESA TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.) PARA LA OBRA DEL LLAMADO MOPC Nº 139/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA ITAIPÚ BINACIONAL AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. OBRA 4: RECAPADO DEL TRAMO CARRETERO SUPERCARRETERA, ENTRADA A ITAIPÚ BINACIONAL - PTO. PTE. FRANCO".

Asunción, 12 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Vialidad, el Jefe del Departamento de Ejecución y el Director de Obra, en representación de esta Cartera Ministerial el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 420/2010 suscrito con la Empresa **TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)**, para el llamado MOPC Nº 139/2010 Licitación Pública Nacional para el "Mejoramiento de Tramos Viales en la Zona de Influencia de la Itaipú Binacional Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria. **Obra 4: Recapado del Tramo Carretero Supercarretera, Entrada a Itaipú Binacional - Pto. Pte. Franco**"; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones de ítems de la planilla de Computo Métrico están contempladas en la Sección VI, Cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato suscrito entre las partes.

Que la Dirección de Auditoria Interna de este Ministerio, según informe de Revisión Documentaria DAT Nº 189 del 28 de noviembre de 2011, ha procedido a la revisión del Convenio Modificatorio y ha recomendado proseguir con los trámites correspondientes.

Que el monto del Convenio Modificatorio Nº 1 representa un aumento de guaraníes cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones seiscientos seis mil quinientos noventa y cinco (Gs. 4.274.606.595) IVA incluido, siendo el monto final de la obra de guaraníes veintinueve mil ochocientos seis millones doscientos setenta mil quinientos ochenta y tres (Gs. 29.806.270.583), IVA incluido, el cual corresponde a un incremento del 16,74 % respecto al monto contractual, con una ampliación del plazo de 2,4 meses para la obra mencionada.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Dictamen DAJ Nº 2284/2011, corresponde proseguir con los trámites de rigor para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al referido Contrato, de conformidad a las Cláusulas 14.1 y 15.1 de las Condiciones Generales del Contrato en concordancia con el Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

PEDRO [illegible]
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2561

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 420/2010, FIRMADO CON LA EMPRESA TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.) PARA LA OBRA DEL LLAMADO MOPC Nº 139/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA ITAIPÚ BINACIONAL AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. OBRA 4: RECAPADO DEL TRAMO CARRETERO SUPERCARRETERA, ENTRADA A ITAIPÚ BINACIONAL - PTO. PTE. FRANCO".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de Vialidad, al Jefe del Departamento de Ejecución y al Director de Obra, a suscribir en representación de este Ministerio el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 420/2010, firmado con la Empresa **TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)**, para el Llamado MOPC Nº 139/2010 Licitación Pública Nacional para el "Mejoramiento de Tramos Viales en la Zona de Influencia de la Itaipú Binacional Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria. **Obra 4: Recapado del Tramo Carretero Supercarretera, Entrada a Itaipú Binacional - Pto. Pte. Franco"**, que representa una ampliación de guaraníes cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones seiscientos seis mil quinientos noventa y cinco (Gs. 4.274.606.595) IVA incluido, siendo el monto final de la obra de guaraníes veintinueve mil ochocientos seis millones doscientos setenta mil quinientos noventa y tres (Gs. 29.806.270.583), IVA incluido, el cual corresponde a un incremento del 16,74 % respecto al monto contractual, con una ampliación del plazo de 2,4 meses para la obra mencionada.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC